

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO		Código:	GE-F11	Pág. 1 de 1
	CODIGO DANE: 168307001647 NIT 901007081-7		Versión:	01	
	Resolución de Funcionamiento 0839 de 20 de abril de 2016		Fecha de Aprobación:	18/05/2023	
	Resolución de Modificación 3746 de 28 de noviembre de 2024		PAGADURÍA		
	Resolución de Reconocimiento Grado Jardín 0328 de 04 de febrero de 2025		Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACION		
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL					

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DIANA
TURBAY QUINTERO DEL MUNICIPIO DE
GIRÓN - SANTANDER

HACE CONSTAR

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1737, 2209 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta global de personal y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE NI DISPONIBLE CON EL PERFIL DE: CONTADOR, con experiencia profesional Experiencia profesional mínima de Doce (12) meses en el desempeño de funciones de asesoría en el área de contabilidad y temas PRESUPUESTAL les con entidades públicas y/o privadas, para prestar los servicios en todo lo concerniente para el desarrollo del objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA ASESORAR EN MATERIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DIANA TURBAY QUINTERO”**, que se llevará a cabo en la Institución Educativa Colegio Diana Turbay Quintero del municipio de Girón.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Girón, a los Un (01) días del mes de julio de 2026.



RECTORIA
LUZ ONEIDA FLÓREZ ZÚÑIGA
RECTORA